

Recomendaciones de Salud y Seguridad Laboral en el sector salud ante la COVID-19

El distanciamiento social como medida de control de la COVID-19 resulta incompatible con la actividad del sector salud. Ante los inéditos riesgos laborales, conviene optimizar las medidas de resguardo a la integridad física a la par que se establecen condiciones de cumplimiento a la Ley.

La salud se encuentra atada al derecho constitucional a la vida, por ende la prestación de este servicio no puede interrumpirse y menos en una situación de pandemia, surgiendo la necesidad de reforzar la obligación mutua de empleador y trabajadores ante las medidas de salud y seguridad laboral.

Medidas de Seguridad y Salud Laboral:

La COVID-19 representa un riesgo biológico y por ello, se deben considerar las recomendaciones; del Decreto de Estado de Alarma, la Resolución No. 090 MPPS, LOPCYMAT, las Normas COVENIN, la OMS y la OIT para la atención de pacientes con sospecha o contagiados de COVID-19:



Material de Protección

Uso de protectores faciales y oculares, guantes, batas repelentes de líquidos o delantal plástico y respirador N95.



Limpieza de Ambulancias

Se debe establecer un protocolo para la descontaminación de las ambulancias utilizadas.



Ropa de cama y toallas

Se deben dictar recomendaciones para la manipulación de ropa de cama y toallas sucias y la forma de lavarlas.

Recomendaciones de Seguridad y Salud Laboral:

1

Reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral con inclusión de especialistas para crear mecanismos orientados a proteger a los trabajadores del sector salud.

2

Realización de jornadas de medición de temperatura de manera periódica a los trabajadores.

3

Limpieza y desinfección recurrente de las áreas de trabajo y áreas comunes.

4

Dotación y control del uso de implementos de protección de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, OIT, Normas COVENIN y el Decreto de Alarma.

5

Adaptar la notificación de riesgos en función al riesgo de la COVID-19.

6

Garantizar el distanciamiento de al menos 1.5 metros entre las personas en todos los espacios físicos, incluso en los ascensores.

La COVID-19 es un riesgo laboral en las relaciones de trabajo del sector salud, por lo que le **corresponde a cada patrono evaluar los riesgos particulares del centro de trabajo** para prevenir el contagio, la propagación del virus y asegurar un medio ambiente de trabajo seguro.